



**ANUNCIO por el que se someten a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto de infraestructuras de evacuación compartidas por varias instalaciones de producción eléctrica SET Monforte. Expediente "TE-AT0060/18".**

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se somete a información pública el proyecto:

Peticionario: Fuerzas Energéticas del Sur de Europa VII, S.L., c/ Ortega y Gasset, 20, 2.ª 28006 Madrid.

Subestación Monforte: Parque 30 kV Interior, 3 posiciones formadas por celdas SF6: P.E. Monforte I, P.E. Monforte II y barra transformador de potencia.

Parque 220 kV intemperie: una posición de línea - transformador de potencia, transformador de potencia: 220+10x1%/30 KV; 65-80 MVA (ONAN/ONAF).

Baterías de condensadores de 10.800 MVAR, transformador servicios auxiliares 200 KVA, 30.000+2,5+5%/420 voltios y reactancia 30 kV.

Instalaciones de tierra, servicios auxiliares cc y ca, sistemas mando, protección y medida, comunicaciones, seguridad, protección contra incendios y grupo electrógeno.

Ubicación: Loscos, provincia de Teruel.

Instalaciones de producción que comparten las instalaciones: Parques eólicos Monforte I y Monforte II.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón.

Órgano tramitador es el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial de Provincial Economía, Industria y Empleo de Teruel sito en Teruel, c/ San Francisco, 1, 2.ª planta; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, 36, así como en las Oficinas Delegadas de Calamocha y Alcañiz y en el Ayuntamiento de Loscos, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, ubicado en c/ San Francisco, 1, 2.ª planta, indicando como referencia "Información pública. SET Monforte".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 21 de mayo de 2018.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.